*-0	-		
iclesv	(6) GOBIER	NO DE	COLOMBIA
management	A - AB IE		A - WALLIAM !!

FIRMA:

CARGO:

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

02/08/2018

Contrato No:	418	Fecha de contrato:	31	1 31/08/2017			Nombre de Contratista	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
No. de factura o documento equivalente:	80047287	Contrato con adición (marque con una X)	SI	ISTI INDIVI		NIT / C.C contratista:		890980040-8				
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:		3 .		3 .		3 .		Periodo a pagar:	DE:	A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

El grupo de investigación de la Universidad de Antioquia entregó el segundo informe de avance de la investigación del proyecto " ¿Cómo El rol de las escuelas contratadas en Colombia: ¿ cómo funcionan, en qué contestos y cuáles son sus efectos en los resultados de aprendizaje?"

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de	e Costo*	Monto a Pagar			
CCMI01	Oficina de Gestión de Proyect	tos de Investigación	8.091.737			

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-			
	**************************************		•			
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	8.091.737			
OMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS EDVARDO JARAMILLO					

LUIS EDUARDO JARAMILLO

JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

No.

Código: G3-FT004

Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 418-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ONTRATISTA: Universidad de Antioquia					C.C. / C.E. No.: NIT 8909800408				
PERÍODO DEL INF	ORME:	Desde	DD/MM/AAAA	Hasta	DD/MM/AAAA	INFORME No.: 3				

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

					T					
Contrato N°	418-2017	Fecha de inicio	01/11/2017	Fecha de terminación	01/11/2018					
Objeto del Co	ntrato: De confo	ormidad con la clái	usula PRIMERA, e	el objeto del contrato se e	estableció de la					
siguiente manera: "¿Cómo influyen la enseñanza basada en la indagación (EBI) y el clima escolar en el										
desarrollo de competencias científicas y el pensamiento crítico? Análisis de los resultados PISA 2015".										
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE										
cláusula QUIN	TA del contrato, e	el valor del mismo fu	e por INFORME:	El valor ejecutado fue p	or la suma de					
la suma de CL	JARENTA MILLO	NES CUATROCIEN	NTOS VEINTE	MILLONES,	DOSCIENTOS					
CINCUENTA Y	OCHO MIL SEI	SCIENTOS OCHEN	TA Y VEINTINUE	VEMIL, TRESCIENTOS	CUARENTA Y					
SEIS PESC	OS (\$40.458.6	86) MCTE , p	orecio TRES PESC	OS (\$20,229,343) MCTE.						
correspondiente	e a 54,84 sa	larios mínimos le	gales							
mensuales vige	entes para el año .	2017.								
SALDO DEL	CONTRATO	A LA FECHA	DEL PLAZO DE	EJECUCIÓN : De acuerd	o a la cláusula					
PRESENTE IN	IFORME: El salo	lo del contrato es i	de la OCTAVA d	OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó						
suma de	VEINTE MILL	ONES, DOSCIEN	NTOS hasta el 1 de	hasta el 1 de Noviembre de 2018 contados a partir de la						
VEINTINUEVE	MIL, TRESCIENT	OS CUARENTA Y 1	TRES fecha suscri	fecha suscripción del contrato.						
PESOS (\$20,22	29,343) MCTE.									
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	El obje	eto del contrato se l	ha venido desarro	llando de la siguiente man	era:					
		• El 14 de sep	tiembre de 2017	se suscribió el contrato e	entre las partes					
DESARROLLO	DEL	contratantes.			·					
CONTRATO:	1	mid it is the standard of a first delication								
	n Live	El 1 de novien	ibie de 2017 Se III	ाग ं च वटाव प्रथ्न माग्राप् र						
	<u> </u>		 							

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



Código: G3-FT004

Versión: 2

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula QUINTA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$40.458.686).

Los desembolsos de los recursos que el ICFES otorgue se realizarán de la siguiente forma:

- a) El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la legalización del contrato, tras entregar el cronograma y el protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria.
- b) El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los tres (3) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el primer informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso.
- c) El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los ocho (8) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el aseso o el comité de investigaciones, según sea el caso.
- d) El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los doce (12) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, el cual debe incluir la retroalimentación sugerida por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso, y una carta donde se otorgue al ICFES la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de Propiedad Intelectual de esta invitación.

Cles	GOBIERNO DE COLOMBIA
majorsabor	O CONTENTO DE COCOMON

Código: G3-FT004

Versión: 2

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto									Valor			
80040212	19012018	Crono	Cronograma y protocolo de investigación (30%)								\$12,137,606			
80041431	15/02/2018	Prime	Primer informe de avance (20%) \$8,091										91,737	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			1	Х										
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
			<u> </u>	Į.									ļ <u></u>	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entrega del cronograma y el protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria.	100%
2	Entrega del primer informe de avance del proyecto de investigación, ajustado de acuerdo con las observaciones del asesor.	100%
3	Entrega del segundo informe de avance del proyecto de investigación, ajustado de acuerdo con las observaciones del asesor.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Cronograma y protocolo de investigación.
2	Primer informe de avance.
3	Segundo informe de avance

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Luis Eduardo Jaramillo en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,



Código: G3-FT004

Versión: 2

7. OBSERVACIONES

		1										
(Relacion <mark>ar las me</mark>			presentadas	en la	a ejecución	del	contrato,	asi	como	ol	concepto	del
supervisor sobre e	contra	tista)										

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 28 de julio de 2018

Ricardo León Gómez

Yepes

Elaboró

Vlaria Luisa Whanda

Revisó

uis Eduardo

Jaramillo

Aprobó

UNIVERSIDAD DE ANTIOOUIA 1 8 0 3

- Original -

FACTURA DE VENTA 80047287

NIT:890980040-8

Dirección : Calle 67 Nro. 53 108 Fax: (4) 219 11 02 A.A. 1226 MEDELLIN - COLOMBIA

Elaborada:

Vencimiento:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8544

24.07.2018

23.08.2018

Dirección: CL 17 3 40

Teléfono: (57)(1)3387338

Nit: 8600243016

Mpio: BOGOTA, D.C.

Nro Pedido: 0010052956

Nro Pedido Cliente: CONTRATO 418-2017

Posición Material

Descripción

Lote

Cantidad U.M.

Valor

000010 8500345

CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL

Señor(es): INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

1 UN

8.091.737

TERCER DESEMBOLSO DEL CONTRATO 418-2017, PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO:

"FINANCIAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN "¿CÓMO INFLUYEN LA ENSEÑANZA BASADA EN LA INVESTIGACIÓN (EBI) Y EL CLIMA ESCOLAR EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO?. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS PISA 2015"

Destino: OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



No. 20182100641232 Fecha Radicado: 2018-07-31 10:59:10 Anexos: .

Valor en letras: OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE

Debe: COP

8.091.737

PESOS M/L

La Universidad de Antioquia no está obligada a solicitar autorización de la numeración de las fácturas, ente la DIAN, según artículo 3 de la resolución 3878 de junio 28 de 1996. Por ser una Institución de Educación superior, sin ánimo de lucro, está legalmente exenta de retención en la fuente y toda clase de impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes nacionales, departamentales y

Exija en esta factura el timbre de la máquina registradora o sello de cancelación del banco y consérvelo, es la base para efectuar reclamos. Responsable boletín de deudores morosos del estado.

Nombre Aceptante o persona autorizada

Número de cédula de ciudadanía

Responsable: Elvia Marie Gon:

Recibí real y materialmente el concepto detallado. Fecha Recibo:



FACTURA DE VENTA 80047287

UNIVERSIDAD

DE ANTIQUIA Señor(es): INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUA DE LA EDUCACION - ICFES

Nít: 8600243016

Fecha Elaborada: 24.07.2018

Dirección: CL 17 3 40

Tel: (57)(1)3387338 Fax:

Mpio:BOGOTA, D.C.

Fecha Vencimiento: 23.08.2018

Centro Beneficio:22030002

CEN INV EDUCA-CIED

FORMA DE PAGO

Dpto:

Efectiv Chequ

Nro Cheque Banco

Total neto:

COP

8.091.737

PAGAR EN:

Bancolombia, Banco de Occidente Banco Popular, AV Villas, BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá

SI PAGA POR OTRO MEDIO ENVIAR EL SOPORTE DEL PAGO A EMAIL: facturacionycartera@udea.edu.co



(415)7707234873570(8020)01000080047287(3900)0008091737(96)20180823

NO COLOCAR SELLOS NI RAYAR EL CODIGO DE BARRAS

- Original -



Vicerrectoría Administrativa

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA,

INFORMA:

Que la Universidad ha cumplido durante los últimos seis (6) meses calendario con el pago oportuno de los aportes sobre nómina de sus empleados, correspondientes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones.

Que la Universidad viene cumpliendo con su obligación de pago de aportes al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, dando aplicación a la Ley 89/88.

Que la Universidad suscribió convenio interinstitucional con el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**, en el cual se acordó dar aplicación al artículo 181 de la Ley 223/95, donde se exonera a las Universidades Públicas de las obligaciones de efectuar aportes para EL SENA, determinando; al mismo tiempo, que las deudas contraídas por ellas serán compensadas mediante el suministro, por parte de las Universidades, de programas de capacitación requeridos por el SENA.

Que la Universidad de Antioquia está exenta del pago o afiliación a Cajas de Compensación Familiar.

MARTA N. MARULANDA RENDON

Contadora T.P. 7091

JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES

Rector

Medellín, 24 de julio de 2018

"Este documento es fiel copia del original"